



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE MAYO DE 1764.

Constantinopla 16. de Marzo de 1764.



QUI se acostumbra, que cada *Sultan* señale su reynado con la ereccion de un Templo, que, comunmente, se distingue con el nombre de su fundador. En consecuencia de este uso, el *Gran Señor* hizo el 9. del corriente la dedicacion de una suntuosa Mezquita, que mandó construir en esta Capital, despues de su exaltacion al Trono. Su Alteza presenció este acto, acompañado de todos sus principales Oficiales. Y con este motivo regaló Pellicas al *Gran Visir*, al *Mufti*, y á otros Señores de la principal Nobleza, y Castanes á los Ministros subalternos. Tambien mandó S. A., que se distribuyesen muchas limosnas á los pobres.

Petersbourg 30. de Marzo de 1764.

EN consecuencia de un decreto, que la Emperatriz expidió por el mes de Julio del año ultimo, en el qual concede licencia á todos los extranjeros, para que puedan establecerse, en calidad de Vasallos, en sus Estados, y Países, se han presentado, ultimamente, unas gentes, llamadas *Hermanos Morabitas*, (*) pidiendo se las admita al goce de esta gracia. Y habiendo en el Imperio muchos territorios fértiles, aunque incultos, S. M. Imperial, por un efecto natural de su magnanimidad, ha tenido á bien, que todos los extranjeros disfruten de sus liberalidades, concediendo á dichos *Hermanos Morabitas* la libertad de que puedan ser participes de las mismas ven-

ta-

(*) *Señta. de Mohaidin, ultimo hijo de Huscein, el qual era segundo hijo de Ali, hierno de Mahoma.*

quejas, que dispensa á las demás Naciones ; á cuyo efecto , nuestra augusta Soberana los ha remitido al Synodo, así como lo deseaban, para que se los examine sobre los principales puntos de su doctrina en materia de Religión. Y hallandolos , á poca diferencia, acordes con los principios de los *Lutheranos* , y especialmente de los *Reformados* , concede á dichos *Morabitas* , igualmente que á todos los demás Miembros de comuniones *Christianas* , el permiso de poder fijar su domicilio en *Rusia* , con el derecho de ejercer libremente su culto, y los ritos de su Iglesia , tales como los hayan manifestado al Synodo: Su Majestad *Imperial* ha establecido varias reglas, para en el caso de que alguno de los recién establecidos tenga que comparecer ante la Justicia, &c.

Varsovia 9. de Abril de 1764.

EN la audiencia que el Sr. *Howen* , y sus Compañeros, Diputados de la Nobleza de *Curlandia* , tuvieron del Principe Primado, les dijo S. A. , que no pudiendo reconocerlos en esta calidad, los recibia solo como personas particulares , que le venian á visitar, y que de este modo admitia sus plenos poderes : añadiendo, que no era tiempo de proponer agravios, durante un Interregno , y que era menester dirigirse á toda la Republica ; pero que como aun no se havia elegido Rey , que la gobernasse, tampoco admitiria sus pretensiones. Con todo, es regular que estos Diputados encaminen sus quejas á la Republica , quando se junte la Dieta general.

Se alegura, que dos divisiones de Tropas *Rusas* de 207. hombres cada una, vienen marchando ázia *Polonia* , y *Lithuania* : que una de ellas , á las ordenes del Principe de *Wolkonsky* , General en Geie, se dirige ázia *Minski* ; y la otra, mandada por el Teniente general *Daschkow* , ázia *Grodno* ; y ultimamente, que las Tropas ligeras de estos dos Cuerpos se hallaban ya en *Meseritz* de *Poldlachia*.

Graudentz 9. de Abril de 1764.

LAS Tropas *Rusas* , que desde el fin de la ultima guerra han permanecido en esta Ciudad, á las ordenes del General *Commotow* , con el pretexto de guardar sus Almacenes, se pusieron el Jueves ultimo en marcha ázia *Varsovia* , en numero de 3000. hombres de Infantería, y 800. *Cosacos* , no quedando aquí mas que unos 100. de los ultimos, para escoltar el transporte de las subsistencias que necesitan. La marcha de estas Tropas, que estan destinadas á hacer alto, y residir en las cercanías del paraje donde se debe proceder á la eleccion de un Rey, juntamente con un considerable Cuerpo de Ejercito de su Nación, dá motivo á formar mil juicios dudosos sobre la libertad de los votos.

Viena 14. de Abril de 1764.

ESTA semana llegaron por un brazo del Danuvio, cerca de esta Ciudad, diferentes Embarcaciones con equipages, y bagages de la comitiva del Emperador, y del Rey de Romanos.

Ratisbona 18. de Abril de 1764.

EL Emperador, el Rey de Romanos, y el Sr. Archiduque Leopoldo, se embarcaron en Donawert, por el Danuvio, el 13. por la mañana; y el dia siguiente, á las tres de la tarde, pasaron á vista de esta Ciudad, seguidos de mas de 30. Embarcaciones, y se les hizo una descarga general de artillería. Su Majestad Imperial no pudo llegar aquel dia mas que á quatro leguas de distancia de aquí; y el Domingo siguiente estuvo detenido, á causa del mal tiempo.

El Ministro Directorial de Maguncia llevó los dias pasados á la Dictadura el decreto de comision Imperial, que contiene la notificacion solemne de la Eleccion, y Coronacion del Rey de Romanos. Este decreto está concebido en los terminos siguientes: *El muy Ilustre, y muy Poderoso Principe Joseph, Principe Real, heredero de Unghria, Bohemia, Dalmacia, Croacia, Esclavonia, &c. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Lorena, y Bar, Gran Duque de Toscana, &c., hijo primogenito de S. M. el Emperador Francisco I., nuestro benigno Soberano, y Señor, fue electo Rey de Romanos el 27. del mes ultimo, bajo los auspicios de la Divina Providencia, con votos unanimes, assi de algunos Electores en persona, como de los Plenipotenciarios de las demás Cortes Electorales, congregados en Francfort, y en esta calidad se coronó el 3. del corriente con las formalidades de estilo, para suceder en el Trono del Imperio, despues del fallecimiento de S. M. Imperial, á quien quiera el Omnipotente prolongar sus dias para bien de la Christiandad. En consecuencia de esto, S. A. el Principe Alexandro Fernando de la Tour, y Taxis, &c., Consejero intimo actual de SS. MM. Imperiales, su principal Comisario en la Dieta de Ratisbona, y especialmente autorizado para notificar, sin pérdida de tiempo, la Eleccion, y Coronacion de Rey de Romanos á la Asambléa de la Dieta, dá aviso de estos felices sucesos á sus Excelencias los Señores Consejeros, Embajadores, y Ministros de los Electores, Principes, y Estados del respetable Cuerpo Germanico, actualmente presentes: no dudando, que, como fieles compatriotas, reciban esta noticia con el mayor gusto, y que por su parte darán por ella humildes gracias al Supremo Sér, implorando fervorosamente la continuacion de sus bendiciones. Haciendolo assi, el principal Comisario Imperial les asegura en las firmes intenciones de gratitud, benevolencia, amistad, y estimacion. Ratisbona 7. de Abril de 1764. Firmado=Alexandro, Principe de la Tour, y Taxis.*

El

El Colejio Electoral escribió una carta al Emperador, su fecha en Francfort el 10. de Marzo proximo pasado. El contenido de esta carta, que trata de los negocios de Religion, es el siguiente: *Vuestra Magestad Imperial sabe muy bien, que en virtud de las precauciones tomadas en diferentes ocasiones sobre las constituciones del Imperio, las tres Religiones admitidas en Alemania se deben conservar, sobre un pie de igualdad general, en sus derechos, y posesiones, sin que se las pueda inquietar en manera alguna.*

Aunque nos debiamos lisonjear, que una resolucion tan acertada, al parecer, se observaria muy exactamente, para mantener el descanso general, no podemos dejar de decir á V. M. Imperial, con el mayor sentimiento, que por todas partes se vén aumentar, y crecer los agravios que padece la Religion, contrarios en todo á esta disposicion expresa, y que tal vez podrán tener peligrosísimas consequencias.

Una situacion tan á proposito para causar inquietud, y los males acumulados, que miran con sentimiento quantos se interesan en la constante prosperidad del Sacro Imperio, nos ponen en la indispensable necesidad de llevar al Sagrado Trono de V. M. Imperial, con el mayor respeto, este objeto tan importante para los estados de las tres Religiones, suplicandole rendidamente, que, segun su equidad, bien conocida en todo el Univerfo, ordene, que no solo se reparen prontamente todos los agravios de Religion, conforme á las leyes del Imperio, y principalmente al Artículo I. párrafo XI. de la Capitulacion, sino que tambien en lo sucesivo se eviten del modo mas eficaz, à fin de asegurar la prosperidad, y el descanso del Imperio.

Este zelo, y esta equidad serán de una ventaja infinita para el Imperio, y V. M. podrá estár asegurado de haver arraygado de este modo el verdadero bien de la Patria, y restablecido la reciproca confianza, trasladando el esplendor de su glorioso reynado à la posteridad mas distante.

Berlin 17. de Abril de 1764.

EL viage que hizo el Rey ultimamente á *Silesia*, tuvo por principal objeto reconocer las Fortalezas de este Ducado, y las Tropas que están de guarnicion en ellas. Su Magestad ha buuelto muy satisfecho del estado en que encontró unas, y otras.

Ayer vino el Rey de *Potsdam* á esta Capital, acompañado de su comitiva, y luego pasaron á darle la bienvenida los Principes de la Casa Real, sus Ministros, los de las Potencias extranjeras, y la principal Nobleza. Al mismo tiempo el Conde de *Finckenstein*, primer Ministro de Gavinete, presentó á S. M. al Conde de *Schafgotfch*, actual Camarero del Rey de *Romanos*, que vino á dár parte á nuestro

tro benigno Monarca de la Eleccion, y Coronacion de *Joseph II.* El Principe de *Lobkowitz*, Mariscal de Campo de Cavallería, nombrado para cumplir con igual encargo en la Corte de *Petersbourg*, fue tambien presentado al Rey por el Baron de *Ried*, General, Teniente Feld-Mariscal, y Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz Reyna. Despues montó S. M. á cavallo, y pasó con el Principe *Federico de Brunswick* al Palacio de *Charlotenbourg*, y de allí se restituyó á *Potsdam*.

Londres 24. de Abril de 1764.

Ayer se celebró en la Corte la fiesta de *S. Jorge*, Patron de este Reyno. Sus Majestades, y la Familia Real recibieron, con este motivo, los cumplimientos de la Nobleza. Este mismo dia tuvo el Rey Capitulo de la Orden de la *Jarretiera* en el Palacio de *S. James*, y nombró Cavalleros de ella, por muerte de los Condes de *Granville*, y de *Waldegrave*, al actual Duque de *Mecklenbourg Strelitz*, hermano mayor de la Reyna, y al Conde de *Halifax*, uno de los Secretarios de Estado.

El 19. fue el Rey á la Camara de los Pares, y dió su Real consentimiento á 69. Actos, así públicos, como particulares: despues de lo qual terminó S. M. la Sesion del Parlamento con el Discurso siguiente, dirigido á las dos Camaras.

MYLORDS, Y SEÑORES:

No puedo finalizar la presente Sesion del Parlamento, sin daros antes las gracias por las prudentes, y acertadas medidas, que haveis tomado, para estender el comercio, y afirmar la felicidad de mis Reynos.

Las seguridades que me han dado las diferentes Potencias, con quienes ultimamente tuvimos guerra, de sus pacificas disposiciones, y de su resolucion de conformarse inviolablemente con las condiciones del ultimo tratado, nos prometen la duracion de la paz por la parte de afuera; y el firme, y moderado ejercicio de vuestra autoridad, junto con los deseos patricios, que haveis manifestado en toda la presente Sesion, espero establezcan en lo interior, la obediencia á las leyes, el respeto á la legislacion, y la union domestica.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

Os doy gracias por los Subsidios, que me concedisteis con tanta prontitud, y unanimidad. Los considerables fondos, que haveis asignado para los diferentes objetos del servicio público, que se os recomendaron, y especialmente para mantener mi Marina sobre un pie respetable, espero que conservarán á esta Nacion el credito, y las influencias, que debe tener, y que darán vigor, y seguridad á todas las partes de mis Estados.

Los

Los acertados reglamentos, establecidos para aumentar las rentas públicas, para unir los intereses de las posesiones mas distantes de mi Corona, y para fomentar, y asegurar su comercio con la Gran Bretaña, merecen mi entera aprobacion.

El verdadero interés que tengo en el bien de mi Pueblo, me hace, especialmente, agradable la atencion que habeis manifestado por el credito público, desempeñando, sin cargar á este Reyno con el peso de algun nuevo impuesto, una parte de la gran deuda, que se contrajo durante la ultima guerra.

MYLORDS, Y SEÑORES.

El presente tiempo de tranquilidad, en nada se puede emplear mejor, que en discurrir los medios mas eficaces de perfeccionar las obras, que son resultas de la paz, y los planes de utilidad pública, que tan acertada, y felizmente se comenzaron á poner en planta. Estos importantes objetos los recomiendo á vuestra atencion durante las vacaciones. Podeis contar con los constantes esfuerzos, que haré por el feliz suceso de tan buenas idéas. Y tendré siempre por verdadero honor mio, el emplear el poder que me dá la constitucion, en mantener vuestros intereses Reales, y aseguraros una felicidad permanente.

Despues que el Rey pronunció el antecedente Discurso, anunció el Lord Cancillér, que la voluntad de S. M. era, que se prorrogase el Parlamento al 21. de Junio proximo.

Versailles 28. de Abril de 1764.

SUS Majestades, acompañados del Señor Delphin, de Madama Adelayda, de Madamas Sophia, y Luisa, y del Duque de Chartres, oyeron el 22. la Misa mayor, que cantó la Musica en la Capilla de Palacio. La Señora Delphina la oyó igualmente desde las Tribunas, como tambien el Duque de Berry, el Conde de Provenza, y Madama Victoria.

El Conde del Chatelet Lomont, Embajador del Rey en la Corte de Viena, llegó aquí el 24., y el dia siguiente fue presentado á S. M. por el Duque de Praslin. A la Condesa del Chatelet la presentó igualmente á S. M. el Duque de Fleury, primer Gentil-hombre de Camara con ejercicio.

El Rey ha nombrado Intendente de la Guadalupe al Sr. Senac de Meilban, Relator; y el 26. fue presentado á S. M. por el Duque de Choiseul.

Roma 24. de Abril de 1764.

A Tendiendo el Papa á la escasez, y miseria, que experimentan muchas pobres familias en esta Ciudad, mandó, que en las Parroquias se distribuyese, á las mas necesitadas, la suma que se de-

bia

bia emplearen los banquetes , que se acostumbran dár al Sacro Colejio los *Jueves* , y *Viernes Santos* de cada año.

En el Consistorio ; que hubo el dia 16. , hizo el Papa un eloqüente Discurso al Sacro Colejio , aluivo á la triste situacion , y escasez en que nos hallamos. Despues propuso su Beatitud, que si en estas circunltancias se podria echar mano del caudal que dejó *Sixto Quinto* , y está depositado en el Castillo de *Sant-Angelo* ? Todo el Sacro Colejio aprobó esse peniamiento , y se resolvió usar de dicho dinero.

Concluídas en la *Bañica de S. Pedro* las devotas funciones de *Semana Santa* , y *Domingo de Pasqua* , se restituyó su Beatitud á su habitacion de *Montecavallo* , donde ha presenciado las demás fiestas que se han tenido.

El 15. del corriente llegó á esta Capital el hermano del actual Rey de *Inglaterra* , bajo el nombre de Conde de *Ulster*. Pasaron inmediatamente á visitarle los Excelentísimos Señores *D. Pablo Borgheze* , y el Gran Prior *Corfini* , nombrados para cortejar á este Personage , y acompañarle á vér lo mas notable de esta Ciudad. En conseqüencia del encargo , que anticipadamente tenia hecho la Corte de *Napoles* al Gran Condestable *Colonna* , pasó su Excelencia, vestido de gala, el 16. à visitar al Sr. Conde de *Ulster* , y decirle, en nombre de S. M. *Siciliana* , que si apetecia el pasar á aquella Corte , se le recibiria en ella con la mayor distincion , y júbilo. Este Principe asistió á la Misa Papal en una Tribuna , que se le dispuso , de proposito , junto al Coro. Hoy debe dár una magnifica fiesta en su Quinta el Cardenal *Albani* con motivo de la Eleccion de Rey de *Romanos* , y ha combidado á ella al expretado Principe. Mañana concurrirá á un suntuoso bayle , que havrá en la Casa *Corfini* ; pero no asistirán Cardenales á ninguna de ellas. Tambien se hará un dia de estos una tolemne corrida de Cavallos en la calle del *Corso* , y yá se ha dado al Público la notificacion correspondiente.

Ultimamente , se han recibido en *Civitavechia* porciones considerables de grano , cuya noticia ha cauado aquí el mayor regocijo.

El Principe *Schwerzemberg* , despachado de *Francfort* á traer á su Santidad el aviso de la Eleccion de Rey de *Romanos* , ha llegado á esta Corte. Tambien transitó por ella el Conde *Kymichi* , despachado deide la misma Ciudad para dár á S. M. *Siciliana* igual noticia.

Lisboa 1. de Mayo de 1764.

EL Conde de *Oeyras* , que fue dias pasados á *Telves* , donde se halla el Conde de la *Lippe* , se mantiene todavia en aquella Plaza. De resultas de las conferencias que han tenido los dos, ha embiado dicho General sus equipajes á la Provincia de *Beyra*,

y él los seguirá en breve para reconocer las Plazas de su distrito.

Se ha publicado decreto del Rey, para que todos los Eclesiásticos Seculares, y Regulares, poseedores de bienes raíces, presenten los Titulos por donde les pertenecen; pero se ignora el fin á qué se dirige esta providencia.

Madrid 15. de Mayo de 1764.

EL Viernes 11. de este mes se celebró con gala, en el Real Sitio de Aranjuez, el cumpleaños del Señor Infante D. *Gabriel*.

El Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de *Alcaráz*, Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo*, á D. *Estevan de Herrera*, Vicario de Coro de la misma Santa Iglesia: Para esta Dignidad, á D. *Andrés Xaviér Cano*, Abad de *Santa Leocadia*: Para su resulta, á D. *Francisco Valcarcel*, Canonigo de la misma Santa Iglesia: Para una Canongía de ella, á D. *Roque Martin Merino*, Canonigo Lectoral de *Coria*: Y para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Colejial de *Baeza*, á D. *Joseph Fernandez Velarde*.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para una Plaza de Oidor de la Real Audiencia de *Valencia*, á D. *Manuel de Villafañe y Flores*, Ministro del Crimen de la propia Audiencia; y para la Fiscalía del Crimen de ella, á D. *Bernardo de Torrijos y Vargas*.

Igualmente ha hecho merced S. M. de Plaza de Alcalde de Hijos-Dalgo de la Chancillería de *Valladolid*, á D. *Joseph Verdes Montenegro*: De otra de Alcalde de Hijos-Dalgo de la Chancillería de *Granada*, á D. *Diego Bernardo de Oruña*: De la Fiscalía de la misma Chancillería, á D. *Phelipe Santos Dominguez*; y de Plaza de Alcalde mayor de la Audiencia de *Asturias*, con mitad de sueldo, á D. *Pedro Gonzalez de Mena*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Correjimiento de la Ciudad de *Andujar*, á D. *Joseph Gonzalez*: Para el de la Villa de *Mancha-Real*, á D. *Fernando Gamiz*: Para el de las Villas de *Aranda*, y *Sepulveda*, á D. *Fernando Vivero Calderón*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Granada*, á D. *Francisco Perez Romero Moggollén*: Para la de lo Civil de la Ciudad de *Cordova*, á D. *Joseph Mendoza Jordán*: Para la Criminal de la misma Ciudad, á D. *Christoval de Robles*: Para la de la Villa de *Sepulveda*, á D. *Joseph Cabeza de Vaca y Verdugo*: Para la de *Alhama* á D. *Ramón Gabriel Moreno*: Para la de la Ciudad de *Zaragoza* á D. *Pedro Chacón*; y para otra de las de la Ciudad de *Valencia* á D. *Juan Palanco*.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E ñ O R.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.